



29 de Abril de 2019
Comunicado de Prensa UC/46/19

PRESENTA CEDHNL INICIATIVA DE LEY PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Sofía Velasco Becerra, presentó en la Oficialía de Partes del Congreso Local, una iniciativa de Ley para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad en la Entidad.

Velasco Becerra detalló que la propuesta, conformada por 103 artículos, distribuidos en 4 títulos, así como por 11 artículos transitorios, es un documento elaborado en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad, que participaron en distintas audiencias públicas, que cuenta con el aval del Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León, y que fue revisado por especialistas en la materia, y de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

“Se prohíbe toda discriminación por motivos de discapacidad, considerándose como discriminatoria cualquier medida que deniegue la implementación de ajustes razonables; se reconoce la autonomía de las personas con discapacidad, así como el derecho a tomar sus propias decisiones, tales como elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir”, precisó.

Agregando que en la iniciativa se señala que las autoridades estatales y municipales deben establecer en sus programas de obras públicas y desarrollo urbano, el principio de accesibilidad y diseño universal.

“Se abordan los conceptos de habilitación y rehabilitación, refiriendo que las autoridades deben adoptar medidas efectivas y pertinentes para que las personas con discapacidad logren y mantengan la máxima independencia, capacidad física, mental, social, y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida”, expresó.

La titular de la CEDHNL, indicó que la iniciativa tiene por objeto la salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad, considerando el nuevo paradigma: un modelo social basado en derechos humanos, por lo que se reconoce su capacidad y personalidad jurídica en todos los aspectos de la vida, por lo que tienen derecho al apoyo en la toma de decisiones, cuando sea necesario.



Se propone el otorgamiento de estímulos fiscales a quienes integren laboralmente a personas con discapacidad, considerando las adaptaciones y ajustes razonables, pudiéndose brindar la denominación de “Empresa incluyente”.

Añadió que se prevé la conformación del Consejo para las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León, que será el mecanismo de coordinación en el Estado para la aplicación de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre este tema, en los términos del artículo 33.1 de ese tratado internacional.

“Hay modificaciones en la estructura del Consejo, se crea un Secretaría Técnica del mismo, y en el caso de las y los representantes de la sociedad civil o de la academia, pasan de nueve a diez integrantes; e, igualmente, en lo que se refiere a las personas con discapacidad, pasan de tres integrantes a cinco, debiéndose en este caso buscar representatividad. Quien encabece la Secretaría Técnica del Consejo, así como las y los representantes de la sociedad civil o de la academia y las personas con discapacidad, serán seleccionadas por convocatorias públicas, transparentes y abiertas”, mencionó.

Destacó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el ámbito de sus atribuciones, será el mecanismo para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, en los términos del artículo 33.2 del referido tratado.

A la presentación de la iniciativa acudieron la Presidenta del Consejo para las Personas con Discapacidad, organizaciones de la sociedad civil que participaron activamente en el Diagnóstico sobre del tema, del cual se deriva esta iniciativa, además de diputadas y diputados locales.